Acta No. 38-2021

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (38-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del viernes 27 de agosto del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, con el objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Aprobación de las propuestas de Actas anteriores.
2º. Aprobación de la propuesta de agenda.
3º. Audiencia al Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, para ampliar la información de los bienes inventariables que tuvo asignados a su cargo el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, quien fue Secretario Adjunto.
4º. Cronograma de fechas para las distintas convocatorias a realizarse en la Facultad de Odontología.
5º. Solicitud de autorización para publicar las convocatorias para las maestrías de Cirugía Oral y Maxilofacial; Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial; Rehabilitación Oral y Endodoncia.
6º. Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, informando de los materiales vencidos en la unidad de Cirugía y Dispensarios en las Clínicas de la Facultad de Odontología.
7º. Carta de la señora Clara Margarita Ortega Figueroa, Técnica de Laboratorio Clínico, Docencia e Investigación de la Facultad de Odontología, solicitando extensión de horario.
8º. Carta del Dr. Axel Popol Oliva, Director del Área de Patología, solicitando se corrija el nombre de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, como Coordinadora del Curso de Diagnóstico I.
9º. Carta del Dr. Axel Popol Oliva, Director del Área de Patología, solicitando ampliación de horario a término para la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo.
10º. Carta de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora Administrativa de Biblioteca, informando sobre la inundación en la Biblioteca de esta Facultad, en la que se perdieron documentos, libros, revistas, tesis, equipo de computación y el sistema de seguridad contra robos.
11º. Seguimiento al expediente No. 27-2019 de Incorporación de la Dra. Diana María Pulgarín Medina, quien solicitó un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
12º. Seguimiento al expediente No. 32-2020 de Incorporación de la Dra. Alessandra Pérez Guevara.
13º. Carta de los Representantes de Segundo Año, con respecto al Curso de Materiales Dentales.
14º. Carta del Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, solicitando se autorice una propuesta para reactivar la actividad clínica docente asistencial y servicio así como implementar este Proyecto con lineamientos puntuales y sus protocolos necesarios para su realización.
15º. Solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos con carácter URGENTE, requiriendo se indique si se ha convocado a Concursos de Oposición.
16º. Solicitud de nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, ciclo 2021, de la Maestría en Endodoncia, Maestría en Rehabilitación Oral y Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial.
17º. Constancias.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

PRIMERO: Aprobación de las propuestas de Actas anteriores.
Se conocieron las propuestas de las Actas No. 36-2021 y Acta No. 37-2021, que fueron presentadas por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Aprobar el Acta No. 36-2021, con las modificaciones que estimó pertinentes.

1.2 Aprobar el Acta No. 37-2021, con las modificaciones que estimó pertinentes.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Audiencia al Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, para ampliar la información de los bienes inventariables que tuvo asignados a su cargo el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, quien fue Secretario Adjunto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Solicitar al Dr. Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto, nombrar a los dos encargados del personal de limpieza de los laboratorios respectivos, para ser los responsables del resguardo de maniquíes con la aprobación de este Órgano de Dirección.

CUARTO: Cronograma de fechas para las distintas convocatorias a realizarse en la Facultad de Odontología.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1 Aprobar el cronograma de fechas de las siguientes convocatorias:

- Elecciones de Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2022. Fecha: martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de octubre de 2021.
- Convocatoria para la elección de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, período 2021-2023. Fecha: martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de octubre de 2021.
- Convocatoria para Elección de Jurados de Concursos de Oposición de la Facultad de Odontología, período 2021-2023. Fecha: martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de octubre de 2021.
- Convocatoria para la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario, período 2022-2024. Fecha: martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de octubre de 2021.
- Convocatoria para la elección de Representante Docente de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario, período 2022-2024. Fecha: martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de octubre de 2021.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

QUINTO: Solicitud de autorización para publicar las convocatorias para las maestrías de Cirugía Oral y Maxilofacial; Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial; Rehabilitación Oral y Endodoncia.
Se conoció la carta de fecha 22 de julio de 2021, Ref. EPFO 131-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitar su autorización para que sean publicadas las convocatorias para las maestrías de: Cirugía Oral y Maxilofacial; Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial; Rehabilitación Oral; y Endodoncia. Agradeciendo su atención. Muy atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1 Aprobar la solicitud del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, autorizando publicar las convocatorias para las maestrías de: Cirugía Oral y Maxilofacial; Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial; Rehabilitación Oral y Endodoncia.

SEXTO: Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, informando de los materiales vencidos en la unidad de Cirugía y Dispensarios en las Clínicas de la Facultad de Odontología.
Se conoció carta de fecha 15 de julio de 2021, REF. S.A.F.O. 182-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio traslado a los honorables miembros de Junta Directiva informes de materiales vencidos del área de Cirugía y Dispensarios en las Clínicas de la Facultad de Odontología, para girar instrucciones a quien corresponda a fin de retirarlos de las áreas para evitar algún tipo de contaminación. Asimismo, queda pendiente realizar Acta Administrativa de Baja de materiales vencidos en el Almacén de Materiales y Suministros (cuadros insertos). Para su conocimiento y efectos consiguientes.

Nombre del Material	Existencia
Anestesia Dental	13
Adhesivo Universal (Zhermack)	7
Anestesia Tópica	46
Cemento Temporal Temp Bond	28
Formocresol	10
Hidroxido de Calcio Dycal	74
Ionomero Auto (GC)	10
Jabon de Clorhexidina 4%	2
Líquido Revelador de Placa	9
Líquido Revelador y Fijador Manual	4
Material de Impresión Vinil (Fluida)	5
Pelicula P/Niño (Radiografica)	55
Resina A1	4
Resina A3	9
Resina B2	5
Sellante de Fosas y Fisuras	3

Nombre del Material	Unidad	Existencia
Tinta Canon 8 Color	Cartucho	28
Tinta Canon 5 Negro	Cartucho	6
Tinta Canon 140 Negro	Cartucho	5
Tinta Canon 141 Color	Cartucho	6
Cinta Epson LX-350	Unidad	2
Toner Samsung 101	Cartucho	4
Toner Samsung 105	Cartucho	2
Tinta Hp 17 Color	Cartucho	3
Toner Samsung 1210D3	Cartucho	1
Tinta Epson 73 Tetra Color	Juego	3
Tinta Canon 8 Negro	Cartucho	10
Tinta Hp 28 Color	Cartucho	6
Tinta Hp 675 Negro	Cartucho	1
Cinta Epson FX 890	Unidad	4

Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribo…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

6.1 Solicitar al Dr. Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto que sugiera qué materiales se pueden utilizar a pesar de la fecha de vencimiento (averiguar si se pueden autorizar para utilizarlo en plazas de E.P.S).

SÉPTIMO: Carta de la señora Clara Margarita Ortega Figueroa, Técnica de Laboratorio Clínico, Docencia e Investigación de la Facultad de Odontología, solicitando extensión de horario.

Se conoció carta de fecha 22 de julio de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Sra. Clara Margarita Ortega Figueroa, Técnica de Laboratorio Clínico, docencia e investigación, Dr. Raúl Ralón, Coordinador del Laboratorio Clínico y el Dr. Axel Popol, Director del Área de Patología, que literalmente dice: ….”Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores al frente de esta casa de estudios. Por este medio me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento, que desde el año 2009 inicio labores en la Facultad de Odontología cubriendo vacaciones, pero en el año 2014 inicio formalmente labores, como técnico de laboratorio, cubriendo las áreas de clínica e investigación, así como apoyando al área docente. Sin embargo, el laboratorio clínico, docente e investigación ha ido acrecentando su casuística y función, tal como lo prueban las estadísticas donde en el año 2012 se atendieron 79 pacientes y se realizaron 114 exámenes de laboratorio teniendo como únicas pruebas hematología manual de 4 parámetros y glucosa con glucómetro, en comparación con el año 2019 donde se atendieron 622 pacientes y se realizaron 3356 exámenes de laboratorio contando con equipo semiautomatizado (equipo de Hematología de 19 parámetros, equipo de pruebas bioquímicas, equipo de coagulación, equipo de inmunología, campana bacteriológica, etc.) para la realización de los diferentes análisis clínicos con un total de 18 pruebas de laboratorio estandarizadas entre las cuales se cuentan con pruebas especiales para docencia en odontología con las prácticas de microbiología donde el estudiante de segundo año puede experimentar los efectos de los microorganismos en la salud bucal y el estudiante de cuarto año experimenta la importancia de pruebas de coagulación. Se han realizado jornadas clínicas para docentes, administrativo, estudiantes y público que visita nuestra casa de estudio, al igual_ durante el año 2015 se ha ido implementando una serie de investigación propias de los estudiantes de segundo año de interés en la Facultad de Odontología, así como investigaciones realizadas por estudiantes de pre grado, post grado y docentes que requieren asesoría para implementación de pruebas especiales como lo es el plasma rico en fibrina prueba que se realiza únicamente en esta casa de estudio en todo Guatemala. Durante este tiempo, he tenido la función de técnico de laboratorio clínico en el laboratorio clínico, docente e investigación, con un horario de contratación de 2 horas, siendo mi carga académica: ÁREA DE DESEMPEÑO: LABORATORIO CLINICO, DOCENCIA E INVESTIGACION. • Cordialidad y amabilidad con los pacientes y personas externas e internas al laboratorio clínico • Cubrir funciones del puesto según necesidad del servicio. • Verificar que los datos del paciente este correctos y legibles (Nombre completo, edad, etc.). • Encargada de realizar los procedimientos en las pruebas especiales (hematología completa, plasma rico en fibrina, hemoglobina glicosilada) y el área de bioquímica, microbiología e investigación. • Verificar según solicitud medica los exámenes a realizar para cada paciente de acuerdo a la solicitud de laboratorio. • Colabora en la extracción de sangre para hematología, bioquímica, serología e inmunología, glucosa post, en caso no se encuentre la auxiliar. • Procesamiento de muestras que le corresponden a su área de trabajo de acuerdo a los procedimientos establecidos en su área de trabajo • Llevar un libro de verificación y anotación de anomalías en su área. • Llevar un control de calidad interno en su área de trabajo, cualquier problema o anomalía será reportada en su libro de actas. • Consulta sobre trabajo realizado al supervisor, jefe y/o encargado de laboratorio clínico sobre fallas en reactivos, equipo o análisis que se realizan en el laboratorio. • Limpieza en su área de trabajo (Mobiliario, equipo y material a utilizar) • Llevar Kardex de reactivos por su área de trabajo. • Responsable del equipo que utiliza • Llevar un programa de control de calidad en su área de trabajo. • Descarte de material

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

infectocontagioso al contenedor o bolsa interna adecuado. • Implementar y anotar en su libro de conocimiento los hallazgos anómalos que afecten su labor diaria. • No deberá permitir la permanencia de personas no autorizadas al laboratorio clínico, docente e investigación. • Responsable del cuidado del área de investigación, manteniendo al día el cerapio y los materiales a utilizar en las investigaciones requeridas. • Colaborará cuando sea requerida en el laboratorio de docencia. • Deberá registrar en el libro de diario, exámenes realizados, resultados de los mismos • Apoyar en el área docente en la asesoría a estudiantes en las prácticas a realizar tanto de diagnóstico como de microbiología de la Facultad de Odontología. • Otras funciones que le sean asignadas por el coordinador del área según su horario de trabajo. Siendo una de las grandes debilidades, el tiempo de contrato de dos horas que no es suficiente para realizar todas las actividades y funciones correspondientes a mi ámbito de trabajo, por lo que he tenido que ceder de mi tiempo para poder cumplir con estas y otras actividades que se asignen por parte de la Facultad de Odontología, como lo es el apoyo de jornadas de laboratorios clínicos para el personal administrativo y docente, innovación de pruebas clínicas, investigación y asesoría a tesistas tanto de pregrado como de post grado, etc. Por lo que viendo esta necesidad solicito respetuosamente, la extensión de mi horario de trabajo a seis horas de contratación, para poder realizar mis funciones y dar un mejor servicio a la Facultad de Odontología. Agradeciendo de antemano su amable atención a la presente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.1 Antes de tomar una decisión, este Órgano de Dirección, solicita a la Sra. Clara Margarita Ortega Figueroa, un informe de las actividades realizadas en los primeros meses del año 2020 y en situación de Pandemia hasta la fecha.

OCTAVO: Carta del Dr. Axel Popol Oliva, Director del Área de Patología, solicitando se corrija el nombre de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, como Coordinadora del Curso de Diagnóstico I.
Se conoce carta de fecha 12 de agosto de 2021, REF. UDAP 012-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Axel Popol Oliva, Director del Área de Patología, que literalmente dice: …"Por este medio enviamos corrección de la carta con fecha 30 de julio de 2021, Ref. UDAP 04-2021, ya que por una equivocación el nombre de la Dra. Marlen Esther Melgar Girón llevaba un error de escritura. Para conocimiento de las autoridades se les hace de conocimiento que los siguientes profesores estarán a cargo de los cursos que a continuación se detallan:

Año	Curso	Coordinador
2do. Año	Diagnóstico I	Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón
	Microbiología	Dr. Jorge Ávila
3er. Año	Diagnóstico II	Dra. Fernanda Arriola Gallina
	Patología I	Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo
4to. Año	Diagnóstico III	Dr. Jorge Ávila *
	Patología II	Dr. Oscar Stuardo Toralla
5to. Año	Clínica Estomatológica	Dr. Oscar Stuardo Toralla

Nota: El Dr. Jorge Ávila, se nombra como Coordinador del curso Diagnóstico III de forma temporal, hasta que sea nombrado un profesor para coordinar ese curso, en ausencia de la Dra. Ingrid Arreola Smith. Sin otro particular…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1 Acceder a la solicitud del Dr. Axel Popol Oliva, Director del Área de Patología y corregir el nombre de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón de la siguiente manera:

Año	Curso	Coordinador
2do. Año	Diagnóstico I	Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón
	Microbiología	Dr. Jorge Orlando Ávila Morales
3er. Año	Diagnóstico II	Dra. Fernanda Arriola Gallina
	Patología I	Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo
4to. Año	Diagnóstico III	Dr. Jorge Orlando Ávila Morales*
	Patología II	Dr. Oscar Stuardo Toralla de León
5to. Año	Clínica Estomatológica	Dr. Oscar Stuardo Toralla de León

NOVENO: Carta del Dr. Axel Popol Oliva, Director del Área de Patología, solicitando ampliación de horario a término para la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo.
Se conoció carta de fecha 12 de agosto de 2021, Ref. UDAP 11-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Coordinador del Departamento de Diagnóstico y Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente les informo que el contrato de la **DRA. ILEANA DEL ROSARIO HURTADO CASTILLO** (No. de personal 20090340) venció el 31(sic) de junio del 2021, plaza que ocupaba de cuatro (4) horas a término como profesora interina de la Unidad Docente Administrativa de Patología. Desde el mes de julio del año 2009 ha trabajado como profesora interina en esta facultad, y ganó el examen de oposición el 25 de febrero de 2020 como profesora titular, con cuatro (4) horas en horario de 7:30 a 11:30 horas. Originalmente esa plaza la ocupaba la Dra. Anabella Corzo con ocho (8) horas a indefinido, quien se retiró por motivo de jubilación. Actualmente esa plaza sólo tiene cuatro (4) horas asignadas a indefinido y cuatro (4) horas a término. La carga académica de la Dra. Hurtado es la siguiente:

Diagnóstico II
Sección A con 70 estudiantes y
Sección B con 71 estudiantes
Patología I, Coordinación del curso de la 3era a la 7ma unidad, completas)
Sección A con 64 estudiantes y
Sección B con 67 estudiantes.
Diagnóstico III, Colaboración con algunos temas, por ejemplo: diagnósticos diferenciales, herramientas de diagnósticos en Patología
Sección A con 43 estudiantes y
Sección B con 43 estudiantes
Debido a la carga académica se solicita la ampliación de su horario como profesora titular, cuatro (4) horas a indefinido, para que su horario sea de 07:30 a 15:30. Sin otro particular y en espera de sus comentarios.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 12 de agosto de 2021, Ref. UDAP 11-2021 y realizar la consulta respectiva a la Tesorería de la Facultad de Odontología, para tomar la decisión de ampliación de horario a indefinido.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO: Carta de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora Administrativa de Biblioteca, informando sobre la inundación en la Biblioteca de esta Facultad, en la que se perdieron documentos, libros, revistas, tesis, equipo de computación y el sistema de seguridad contra robos.
Se conoció carta de fecha 17 de agosto de 2021, REF.BI.FO.088-2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Heidi Elizabeth Molina Arana Coordinadora Administrativa de Biblioteca, que literalmente dice: …"En relación a los deterioros y daños en la loza del edificio M-3, y particularmente con la parte de la misma que concierne a la Biblioteca de la Facultad, me permito informarles que en mayo del 2012, esta unidad sufrió una severa inundación en la que se perdieron documentos, libros, revistas, tesis, equipo de computación y el sistema de seguridad contra robos. En esa oportunidad se nos informó que la razón de dicho evento se debió a fallos estructurales en la construcción del techo del edificio. Luego de más de dos años de trámites, y pésimas reparaciones, finalmente a un costo muy alto, fue posible que una empresa realizara un trabajo formal, que hasta hace unos días funcionó adecuadamente. Cabe mencionar en este momento que personeros de esa empresa advirtieron que el mantenimiento, mientras no se presentaran goteras, consistiría en mantener limpia el área y las embocaduras de los drenajes pluviales; intentar acciones preventivas por suposición, alteraría la estructura del trabajo efectuado y se presentarían goteras. Hoy 17 de agosto a primera hora de la mañana el personal de la Biblioteca informó haber encontrado mojado el piso de estas instalaciones y varias láminas de techo falso "empanzadas" con agua, debido a filtraciones a través del techo. Curiosamente unos días atrás la Licda. Heidi Molina y otro personal observaron a personas en la loza y escucharon los sonidos propios de la realización de trabajos en el área de la misma que cubre estas instalaciones. Incidentalmente, hoy también falló el Internet, sin embargo, no se puede atribuir esta situación a las goteras. Para prevenir nuevamente la pérdida de valiosos activos de la Biblioteca, atentamente les solicitamos girar instrucciones a donde corresponda para solucionar este grave problema lo más pronto y radicalmente posible. Mientras llega la ayuda, se hará lo que esté en nuestras manos para evitar el deterioro del fondo bibliográfico; aunque el control de la humedad será un tanto difícil dado el espacio entre el techo y el cielo falso que con humedad promueve la formación de algas, mohos y hongos, que en determinado momento pueden contaminar las colecciones bibliográficas, así como afectar al personal de Biblioteca y personas que asistan a ésta en un futuro. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

10.1 Luego de solicitar el apoyo del Secretario Adjunto, Dr. Roberto Wehncke Azurdia a esta Junta Directiva, el Dr. Wehncke, manifiesta que RECOMSA, es la empresa contratada para el servicio que se está realizando y se hará responsable de los daños ocasionados en las distintas áreas afectadas.

DÉCIMO PRIMERO: Seguimiento al expediente No. 27-2019 de Incorporación de la Dra. Diana María Pulgarín Medina, quien solicitó un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
Se conoció el correo electrónico de fecha 15 de julio de 2021, dirigida a este Órgano de Dirección por el Sr. Eduardo Ochoa, que literalmente dice: …"Hola muy buena tarde el motivo de mi gestión es para consultar con respecto al estado del expediente de incorporación número 27-2019 a nombre de: DIANA MARIA PULGARIN, de fecha 20-03-2019, esto en virtud de que se me es muy indispensable el poder ejercer como profesional y hasta la fecha ya han pasado más de dos años desde su ingreso y no he tenido respuesta del mismo, en virtud de ello me gustaría enterarme de la etapa del proceso en el que se encuentra así como cuál es la etapa que sigue y una proyección del tiempo que tardaría en ser aprobado. Desde ya muchas gracias por su tiempo, me despido deseándoles éxitos en sus labores al frente de tan digno cargo…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

El Doctor Otto Raúl Torres Bolaños, miembro de esta Junta Directiva y Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, ofrece convocar a la Comisión de Incorporaciones para que luego de reunirse, sugieran una respuesta para las diferentes solicitudes de incorporación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.1 Aceptar la propuesta del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, quien rendirá un informe luego de sesionar con la respectiva Comisión.

DÉCIMO SEGUNDO: Seguimiento al expediente No. 32-2020 de Incorporación de la Dra. Alessandra Pérez Guevara.
Se conoció el correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2021, dirigido al Secretario por la Dra. Alessandra Pérez Guevara, el que literalmente dice: "...Buenos tardes, espero se encuentre bien. Le saluda Alessandra Pérez Guevara, DPI 2252789790101. Me comunicaba con usted ya que quisiera información sobre mi proceso de incorporación, expediente número 32-2020, el cual inició el 28 de febrero del 2020. Muchas gracias de antemano,".

El Doctor Otto Raúl Torres Bolaños, miembro de esta Junta Directiva y Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, ofrece convocar a la Comisión de Incorporaciones para que luego de reunirse, sugieran una respuesta para las diferentes solicitudes de incorporación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1 Aceptar la propuesta del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, quien rendirá un informe luego de sesionar con la respectiva Comisión.

DÉCIMO TERCERO: Carta de los Representantes de Segundo Año, con respecto al Curso de Materiales Dentales.
Se conoció carta de fecha 13 de agosto de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por los Representantes de Segundo Año, que literalmente dice: ..." Reciba un cordial y respetuoso saludo. Nos dirigimos a ustedes para comunicarles nuestra preocupación acerca de la falta de información de parte de la nueva coordinación del curso de Materiales Dentales, debido a que no se nos ha informado cuál será la programación y directrices a manejar en el curso, incluyendo las fechas de exposición y temas a exponer de clase por parte de los estudiantes. Anteriormente, nos comunicamos con el nuevo coordinador del curso, Dr. Ricardo Carrillo, el día lunes 9 de agosto por medio de una reunión Zoom donde le solicitamos las nuevas directrices, programación del curso, fechas y temas de exposiciones, a lo que él no dio una respuesta concisa y quedamos a la expectativa de recibir una respuesta con lo solicitado lo antes posible. Sin embargo a la fecha no hemos recibido ninguna respuesta, de parte del coordinador. A falta de una solución, decidimos comunicarnos con la directora del Área de Odontología Restaurativa, Dra. Julieta Medina, por medio de una carta enviada a su correo personal el día 12 de agosto, adjuntada en esta presente, no obstante no recibimos una respuesta a la carta enviada. Dada la gravedad del asunto, mostramos nuestra más sincera preocupación por parte de todos los estudiantes de segundo año. Solicitamos encarecidamente que se nos dé una respuesta lo antes posible para que podamos seguir con nuestro proceso de aprendizaje y no nos veamos afectados por más tiempo. Agradeciendo de antemano su atención a la presente. Atentamente...". Seguidamente, se conoce carta de fecha 12 de agosto de 2021, dirigida a la Dra. Julieta Medina de Lara, Directora del Área de Odontología Restaurativa, por los Representantes de Segundo Año, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole que tenga éxitos en sus labores diaria. Nos dirigimos a usted para comunicarle nuestra preocupación de la falta de información de parte de la nueva coordinación en el curso de Materiales Dentales, debido a que no se ha informado cuál será la programación

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

a manejar en el curso, incluyendo las fechas de exposición y temas a exponer de clase por parte de los estudiantes. Anteriormente, nos comunicamos con el nuevo coordinador del curso, Dr. Ricardo Carrillo, el día lunes 9 de agosto por medio de una reunión de Zoom donde le solicitamos las nuevas directrices, programación del curso y fechas de exposiciones, a lo que él no dio una respuesta concisa y quedamos a la expectativa de recibir una respuesta con lo solicitado lo antes posible. Sin embargo a la fecha no hemos recibido ninguna respuesta, y no es de nuestro conocimiento la programación de exposiciones que se manejara para la siguiente semana del 16 al 20 de agosto. Dada la gravedad del asunto, mostramos nuestra más sincera preocupación por parte de todos los estudiantes de segundo año y solicitamos una respuesta tan pronto como se pueda. Agradeciendo de antemano su atención a la presente, nos suscribimos a usted atentamente...".

De acuerdo a esta solicitud el señor Decano, Dr. Kenneth Pineda Palacios, tuvo comunicación con el Coordinador del Curso de Materiales Dentales y esta solicitud ya fue solucionada por parte del coordinador.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1 Darse por enterada.

DÉCIMO CUARTO: Carta del Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, solicitando se autorice una propuesta para reactivar la actividad clínica docente asistencial y servicio, así como implementar este Proyecto con lineamientos puntuales y sus protocolos necesarios para su realización.
Se conoció carta de fecha 17 de agosto de 2021, Ref.: A.O.S.P. - E.P.S. 158/2021, dirigida al Doctor Roberto Sosa Palencia, Secretario de Junta Directiva, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito. El motivo de la presente es exponerle lo siguiente: En 1976 se autorizó a los estudiantes pendientes de requisitos clínicos, que los mismos fueran realizados en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) esto derivado al terremoto de Guatemala en febrero del mismo año, con el fin de no suspender la atención a la población. Con base a este antecedente y en comparación a la situación actual de Pandemia y las condiciones de distanciamiento físico, así como la inoperatividad de las clínicas. (Limitación de espacios de trabajo, problemas técnicos, sobrepoblación estudiantil), no hay estudiantes para cursar Bto. Año de la carrera de cirujano dentista (Programa EPS). En consecuencia, no se puede cumplir convenios con las comunidades e instituciones en las que se realiza el EPS, afectando la atención a la necesidad de salud oral de la población. Con base a lo anterior se propone: Continuar el proceso enseñanza aprendizaje de la Práctica Clínica odontológica a la par de la Práctica docente asistencial supervisada de los estudiantes (PRC) con un porcentaje no menor al 90% de los tratamientos realizados, para poder iniciar su Programa de EPS debiendo realizar los requisitos clínicos pendientes durante el desarrollo del mismo, aunado a la realización de las distintas actividades de los cursos del Programa EPS. Se deberá realizar un análisis de cada caso en particular (estudiante PRC) por parte del Área de Odontología Socio Preventiva y Dirección de Clínicas determinando cuales son los tratamientos pendientes que puedan realizarse en comunidades que ofrezcan las características e infraestructura para la realización de los mismos durante el Programa EPS. Es de importancia la participación directa de las distintas Áreas y disciplinas con el fin de ampliar los protocolos adecuados para la realización de los tratamientos clínicos, así como el monitoreo y evaluación de forma virtual y presencial. Solicitamos considérese esta alternativa como una propuesta para solventar de manera urgente y reactivar la actividad clínica docente asistencial y servicio, ya que hasta el mes de agosto del año en curso el Programa EPS ha sido el único medio a través del cual la Facultad de Odontología ha podido brindar atención en salud oral a la población guatemalteca. Se solicita a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, autorice esta

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

propuesta para así a la brevedad desarrollar e implementar este Proyecto con lineamientos puntuales y sus protocolos necesarios para su realización. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1 Solicitar al Área de Odontología Socio-Preventiva, luego de escucharlos en la audiencia, que se realice el proyecto de propuesta para reactivar la actividad clínica docente asistencial y servicio, para ser conocida por este Órgano de Dirección.

DÉCIMO QUINTO: Solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos con carácter URGENTE, requiriendo se indique si se ha convocado a Concursos de Oposición.
Se conoció carta de fecha 26 de agosto de 2021, REFERENCIA DAJ No. 979-2021, suscrita por la Licda. Enma Lucía Marroquín Barrera, Coordinadora de Asuntos Jurídicos, que literalmente dice…"Atentamente, la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicita sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que se remita con carácter URGENTE a más tardar el día lunes 30 de agosto del año en curso, la siguiente información: *Informe en el que se indique, si la Facultad de Odontología a(sic) convocado a Concursos de Oposición para optar una plaza de Profesor Titular y de ser así informar si las siguientes personas han participado para optar a dichas plazas y cuál ha sido el resultado: *Juan Carlos Búcaro Gómez *José Alberto Aguilar Contreras *José Emilio Berthet Monzón * Rosy Marcella del Águila Amiel * Mario Enrique Castañeda López * Juan Fernando Guerrero Herrera. En el supuesto de que la documentación no se tenga o no se pueda proporcionar, solicito su apoyo e intervención para manifestarlo por escrito, esto con el afán de salvaguardar los intereses de la Universidad de San Carlos. Sin otro particular. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.1 Delegar en el Secretario de la Facultad, Dr. Roberto José Sosa Palencia, que atienda lo requerido por la Licda. Enma Lucía Marroquín Barrera, Coordinadora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, adjuntando los acuerdos y detalles de la convocatoria.

DÉCIMO SEXTO: Solicitud de nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, ciclo 2021, de la Maestría en Endodoncia, Maestría en Rehabilitación Oral y Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial.
Se conoció la carta de fecha 26 de agosto de 2021, Ref. EPFO 148-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles se sirvan autorizar las contrataciones de los profesionales Junior José Archila Garzona, Carlos Eduardo López Martínez, y Javier Alberto Curan Cantoral, para el segundo semestre del ciclo 2021, en los horarios que se detallan a continuación: MAESTRÍA EN ENDODONCIA: Contratar al **Dr. Junior José Archila Garzona**, con un sueldo de Q.2,589.00 del 03 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria, bajo el renglón 022). El Dr. Archila cumplirá sus labores los días viernes de 10:30 a 15:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Endodoncia, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL: Contratar al **Dr. Carlos Eduardo López Martínez**, con un sueldo de Q.2,589.00 del 03 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria, bajo el renglón 022). El Dr. López cumplirá sus labores los días viernes de 10:30 a 15:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Rehabilitación Oral, y deberá

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILOFACIAL. Contratar al **Dr. Javier Alberto Curan Cantoral,** con un sueldo de Q.1,812.30 del 30 de agosto al 31 de diciembre de 2021, por 3.5 horas semanales (equivalentes a 0.7 horas diarias, bajo el renglón 022). El Dr. Curan, cumplirá sus labores los días lunes de 07:00 a 10:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Agradeciendo su atención. Muy atentamente…".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

MAESTRÍA EN ENDODONCIA:

16.1 Contratar al **DR. JUNIOR JOSÉ ARCHILA GARZONA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 03 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Archila cumplirá sus labores los días viernes de 10:30 a 15:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Endodoncia, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL:

16.2 Contratar al **DR. CARLOS EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 03 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. López cumplirá sus labores los días viernes de 10:30 a 15:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Rehabilitación Oral, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILOFACIAL:

16.3 Contratar al **DR. JAVIER ALBERTO CURAN CANTORAL**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de UN MIL OCHOCIENTOS DOCE QUETZALES CON 30/100 (Q.1,812.30) del 30 de agosto al 31 de diciembre de 2021, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 3.5 horas semanales (equivalentes a 0.7 horas diarias). El Dr. Curan, cumplirá sus labores los días lunes de 07:00 a 10:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

DÉCIMO SÉPTIMO: Constancias:

17.1 Se deja constancia que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; se excusó de no asistir a la sesión No. 38-2021, programada para el viernes 27 de agosto, según convocatoria de fecha 26 de los corrientes; debido a compromisos laborales adquiridos previamente y que no le fue posible reprogramarlos, en tanto no se recibió la citación con la debida anticipación, como lo establece el Normativo Interno de la Junta Directiva.

17.2 Se deja constancia que el Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; se excusó de no asistir a la sesión No. 38-2021, programada para el viernes 27 de agosto de 2021, debido a quebrantos de salud.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

17.3 Se da por terminada la presente sesión siendo las doce horas con dieciséis minutos (12:16) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

RJSP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020